

de Canarias, en relación con lo establecido en el artículo 25.3 de la Ley 9/1991 de 8 de mayo de Carreteras de Canarias.

• Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, artículo 288 en relación con el 18.

OCTAVA. Causas de resolución del presente convenio

El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones establecidas en las estipulaciones anteriores del presente convenio, así como la imposibilidad de materializar los citados proyectos, serán causa de resolución del mismo. También será causa de resolución el mutuo acuerdo entre las partes.

En caso de imposibilidad de encontrar solución consensuada a las cuestiones controvertidas que pudieran derivarse de la interpretación y ejecución de cualquiera de las cláusulas del presente Convenio, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente en el conocimiento de los eventuales litigios que surjan en tal sentido entre las partes; sometiéndose éstas, con renuncia expresa al fuero propio o al que legalmente pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo con sede territorial en Las Palmas de Gran Canaria.

NOVENA. De la colaboración entre los firmantes.

Los firmantes de este documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para la correcta ejecución de lo pactado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.

CABILDO DE GRAN CANARIA

Presidente del Cabildo de Gran Canaria, (P.D. La Consejera de Área de Política Territorial), María Inés Miranda Navarro

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

El Jefe de Sección Administrativa II (Decreto número 5, de 27/01/2017), Manuel Rodríguez García

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

La Alcaldesa / Presidenta, Onalia Bueno

EL SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO DE GRAN CANARIA Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN PARA LA EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PROYECTO DE MIRADOR BÁSICO, “M 5.5 BARRANCO DE MOGÁN (RUTA MOGÁN – LA ALDEA) LOMO VENEGUERA GC-200” que consta de 6 páginas impresas a doble cara, ha sido aprobado por unanimidad, en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular celebrada el día ___ de _____ de 2018, de lo cual, doy fe.

Las Palmas de Gran Canaria, a ___ de _____ 2018.

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

El Jefe de Sección Administrativa II (Decreto número 5, de 27/01/2017), Manuel Rodríguez García”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta del Técnico de este Ayuntamiento, en los términos que se recogen precedentemente.>>>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

Vº.Bº. LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

89.341

ANUNCIO

3.310

Por el presente se hace público que, con fecha 16 de mayo de 2018, se ha dictado por el Teniente de

Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1589/2.018 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con cargo de Letrado en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Letrado, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 23 de fecha 21/02/2018, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|-----------------------------------|--------------|
| 1 | BETANCOR PARDO, LAURA | 78.519.985-D |
| 2 | GACITUA MUÑOZ, ANGELICA MARIA | 43.277.567-P |
| 3 | LUKIANOV DZHENEYEVA, EKATERINA | 54.820.586-V |
| 4 | MARTIN SANCHEZ, YAIZA DEL PINO | 42.203.212-Y |
| 5 | ORTEGA CARDENES, HERIBERTO MIGUEL | 43.663.269-T |
| 6 | PEREZ LOPEZ, TENESOYA | 42.214.183-Y |
| 7 | PINEDA MORENO, MONTSERRAT | 42.848.408-Y |
| 8 | RAMOS LOPEZ, JUAN JOSE | 52.838.671-N |
| 9 | RODRIGUEZ GARCIA, IVONNE | 42.225.115-J |
| 10 | SANCHEZ GUTIERREZ, KEVIN | 44.738.783-B |
| 11 | SANTANA RIVERO, KEVIN JESUS | 45.777.417-B |
| 12 | SOSA SANTANA, EDUARDO | 78.516.381-Q |
| 13 | YANEZ PEREZ, VICENTE | 52.853.518-R |

EXCLUIDOS

| Nº | NOMBRE | DNI | CAUSA |
|----|---------------------------------------|--------------|---------------|
| 1 | HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA AUXILIADORA | 07.867.928-L | (4) |
| 2 | ORTIGOSA MATEO, LARA MARIA | 44.733.355-B | (1) (2) y (3) |
| 3 | RIVAS MEDINA, MARIA NOEMI | 74.715.753-T | (1) y (4) |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------------|-----|
| 4 | SUAREZ HERNANDEZ, MARIA SORAYA | 42.848.974-C | (4) |
| 5 | WINTER CABRERA, CARLOS | 44.736.095-Z | (4) |

Causas de exclusión:

1. No aportó fotocopia compulsada del DNI
2. No aportó la titulación requerida.
3. No aportó ANEXO I cumplimentado.
4. No aportó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo)

SEGUNDO. La fase de oposición (ejercicio teórico), se celebrará en el lugar y fecha que a continuación se señalan:

Lugar: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Avenida de la Constitución, número 4; Mogán.

Fecha: Día 26 de junio de 2018, a las 10:00 horas.

TERCERO. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Nieves Benazco Fernández.

Suplente: Almudena Hernández Hernández.

Secretario: Salvador Álvarez León.

Suplente: José Carlos Álamo.

Vocales:

Titular: Ángel León Miranda.

Suplente: Noelia Hassan Abrante.

Titular: Evelio Suárez León.

Suplente: María Isabel Pardo Boza.

Titular: Francisco Herrera Ojeda.

Suplente: Francisco J. Bueno Hernández.

Titular: Fabiola Ramos Sánchez.

Suplente: José Luis Segura Díaz.

En Mogán, a dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mencey Navarro Romero.

ANUNCIO**3.311**

Por el presente se hace público que, con fecha 16 de mayo de 2018, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1589/2.016 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 23 de fecha 21/02/2018, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|-----------------------------------|--------------|
| 1 | ALVAREZ MARRERO, LUIS ELIEZER | 54.090.320-R |
| 2 | BETANCOR RAMIREZ, ISRAEL NORBERTO | 42.200.047-S |
| 3 | DIAZ CAZORLA, SEBASTIAN | 43.274.855-L |
| 4 | LOPEZ MEDINA, CAYETANO | 43.280.638-C |
| 5 | LORENZO LEON, ANTONIO JESUS | 43.278.478-E |
| 6 | MARTIN RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL | 78.471.622-S |
| 7 | MENDEZ MILAN, JOSE RAMON | 42.200.581-C |
| 8 | MORENO CRUZ, RAYCO | 44.323.387-H |
| 9 | SANTANA CANO, JOSE DANIEL | 42.214.861-V |

EXCLUIDOS

No hay.

SEGUNDO. La fase de oposición (ejercicio teórico) tipo test, se celebrará en el lugar y fecha que a continuación se señalan:

Lugar: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Avenida de la Constitución, número 4; Mogán.

Fecha: Día 19 de junio de 2018, a las 10:00 horas.

TERCERO. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Marcos Suárez Muñoz.

Suplente: Juan Montesdeoca Silva.

Secretario: Nieves Gil Pérez.

Suplente: Noelia Ramos Bravo de Laguna.